

Salud sin Direcciones

El decreto que establece el nuevo organigrama del Ministerio de Salud elimina las direcciones de Enfermedades Transmisibles y de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.

El jueves pasado se publicó en el Boletín Oficial la [Decisión Administrativa 498/2016](#) del Ministerio de Salud de la Nación mediante el cual se establece el nuevo organigrama de esa cartera.

Al final de la resolución se enumeran las dependencias que se derogan, entre las que se encuentran la Dirección de Enfermedades Transmisibles y la de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DINACEI).

La DINACEI se encargaba de la prevención de "enfermedades y muertes en todas las etapas de la vida" y tenía entre sus objetivos el de alcanzar coberturas de vacunación superiores al 90% en todas las vacunas de calendario", siendo la responsable del Plan Nacional de Vacunación.

La [Fundación Huésped manifestó](#) su preocupación por este cambio, señalando que en el organigrama no se observa que ninguna dirección asuma los roles y funciones de la DINACEI. En el comunicado señala que esta decisión es "incomprensible en momentos en los que se está promoviendo intensamente desde el estado la importancia de la vacunación antigripal".

Una [nota publicada en Página 12](#) advierte que la decisión implica el alejamiento de profesionales destacados en el área de prevención, como el especialista en control de vectores Héctor Coto, la licenciada Cynthia Spillman y la doctora Carla Vizotti entre otros.

En marzo [había circulado en las redes](#) que se pediría la renuncia de los responsables de los programas de lucha contra las enfermedades endémicas (como Chagas, Dengue y Leshmaniasis); la decisión de eliminar las direcciones mencionadas derivaría en la reducción de recursos para enfrentar estas enfermedades, algunas de las cuales tuvieron un aumento alarmante de casos en este año.